

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3537**

En la ciudad de Montevideo, **a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiuno**, se reúne en sesión ordinaria virtual, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Diego Labat, del Vicepresidente, economista Washington Ribeiro y del Director, doctor Ignacio Berti.

Actúan en secretaría el secretario general, contador Jorge Christy y la gerenta de área, doctora Débora Sztarcsevszky.

Abierto el acto a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, ingresan a la sala la Gerenta de Servicios Institucionales, contadora Norma Milán, los gerentes de Tecnología de la Información y de Seguridad e Infraestructura, ingeniero Carlos Herrera y analista programador Bruno D'Amado, los Jefes de Departamento Infraestructura y Tecnología de la Información, Gestión Operativa y Seguridad de la Información y Seguridad Lógica, ingenieros Daniel del Monte, Esteban Barrios y contador Gabriel Platzman, respectivamente, los Jefes de Unidad Bases de Datos y Comunicaciones y Redes y Micros, ingeniero Paulo Delmonte y Álvaro Orradre y la analista, ingeniera Valeria Emanuelli, a efectos de realizar una presentación en materia de ciberseguridad.

Siendo la hora quince y treinta minutos se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3536 de 2 de junio de 2021.

Puesta a consideración, la referida Acta es aprobada sin observaciones.

II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

1) Daniel Uthurburu - Solicitud de prórroga del cese para ampararse al beneficio.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

jubilatorio - Artículo 45 literal g) del Estatuto del Funcionario del Banco Central del Uruguay.

2) Concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer el cargo Jefatura de Departamento I - Desarrollo e Implantación de Aplicaciones SSF (GEPU 56) de la Superintendencia de Servicios Financieros - Propuesta de designación.

3) Annick Peter - Solicitud de pase en comisión para desempeñar tareas en el Ministerio de Desarrollo Social.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 130, 131 y 132, respectivamente.

III) Asunto correspondiente al Departamento Oficial de Cumplimiento.

Asunto que, por contener información de carácter reservado conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2020-50-1-1963)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 133.

IV) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.

1) Gerencia de Política Económica y Mercados - Banco Central del Uruguay - Fundación Julio Ricaldoni - Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República - Rendición de cuentas. (2015-50-1-1015)

2) Gerencia de Política Económica y Mercados - IE 09 del Plan Anual 2021 - Estadísticas fiscales - Informe de avance. (2020-50-1-1182)

3) Gerencia de Servicios Institucionales - Contrataciones no competitivas efectuadas en el período comprendido entre el 1 y el 15 de mayo de 2021 - Informe. (2020-50-1-1375)

4) Asesoría Económica - Observatorio de Innovación – Oficina de Innovación –

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**Nodo de innovación - Informe bimestral. (2020-50-1-2041)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes con excepción del asunto identificado con el número 2), cuyo tratamiento acuerdan diferir.

5) Gerencia de Política Económica y Mercados - Organismos Multilaterales de Crédito - Aportes al 31 de diciembre de 2020 - Rendición de cuentas. (2021-50-1-0812)

6) Superintendencia de Servicios Financieros - Cámara de Representantes - Comisión Especial de Lavado de Activos - Versión taquigráfica de sesión de 20 de mayo de 2021. (2021-50-1-0945)

7) Comité de Seguimiento de Cumplimiento de Metas Institucionales - Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas - Informe al 31 de marzo de 2021. (2021-50-1-0967)

8) Gerencia de Política Económica y Mercados - Fondo Monetario Internacional (FMI) Programa de Acuerdos Voluntarios de Intercambio (Voluntary Trade Agreements) – Derechos especiales de giro (DEG) - Propuesta. (2021-50-1-0994)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con respecto al asunto identificado con el número 5), acuerdan que la Gerencia de Política Económica y Mercados informe, en un plazo de quince días, quienes son las personas que representan al país en cada uno de los organismos multilaterales crédito.

V) Asuntos fuera del orden del día.

1) Superintendencia de Servicios Financieros - Recopilación de Normas de

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Seguros y Reaseguros – Artículo 55 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 – Tasa de interés para el cálculo de renta inicial del régimen de ahorro individual obligatorio – Propuesta de modificación. (2018-50-1-2446)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 134.

2) Asesoría Económica - Mercosur - Informe correspondiente al año 2020. (2020-50-1-0919)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente

3) Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros - Seguros de vida previsionales - Reservas Técnicas - Estabilidad y Solvencia - Modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 - Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio). (2021-50-1-0297)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan, en esta ocasión, no ejercer el derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012).

4) Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) - XCIX Reunión Extraordinaria de Directorio - 21 de junio de 2021. (NR-7-2021-266)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, con excepción de la número 133, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

Débora Sztarcsevszky
Gerenta de Área

Jorge Christy
Secretario General

Diego Labat
Presidente